

ACCIÓN CIUDADANA POR UNA
**ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA INCLUSIVA**
QUE GARANTICE LOS **DERECHOS HUMANOS**

MEMORIA DEL PANEL

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL - ÁMBITO DE ACTUACIÓN
Y PERSPECTIVAS PARA SU DESARROLLO

MEMORIA DEL PANEL

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL - ÁMBITO DE ACTUACIÓN
Y PERSPECTIVAS PARA SU DESARROLLO



Avenida Francia, No. 40, Santiago de los Caballeros, República Dominicana
Teléfono: 809-971-5400 - Correo electrónico: fs@solidaridad.do
Página web: www.solidaridad.do

MEMORIA DEL PANEL
Consejo Económico y Social - Ámbito de Actuación y Perspectivas
para su Desarrollo

Contenido:

Saúl Abreu – Asociación para el Desarrollo Inc. (APEDI)
Fátima Lorenzo - Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEG-INTEC)
Carlos Pimentel – Participación Ciudadana

Relatoría:

Ángela Malagón

Revisión y corrección:

Levan Díaz

Diseño y diagramación:

Edma's Grafics

Esta publicación se realiza en el marco del proyecto “Acción ciudadana por una administración pública inclusiva que garantice los derechos humanos” financiado por la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Fundación Solidaridad.

Santiago de los Caballeros, República Dominicana
Mayo 2020.

CONTENIDO

RESEÑA PANELISTAS

5

INTRODUCCIÓN

7

PALABRAS DE APERTURA

9

PANEL “Consejo Económico y Social: Ámbito de Actuación
y Perspectivas para su Desarrollo”

11

Primera Intervención: Antecedentes, Ámbitos de Actuación e Iniciativas Promovidas por el CES.....12

Segunda Intervención: Prospectiva del Consejo Económico y Social desde un Enfoque de Género.....17

Tercera Intervención: Rol de la Ciudadanía Activa en los Procesos Desarrollados por el CES.....22

PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES

27

CLAUSURA Y SINTESIS

33



1

PANELISTAS



Saúl Abreu, Director de la Asociación para el Desarrollo Inc. (APEDI). Es Ingeniero Agrónomo, licenciado en Derecho con Postgrado en Fomento Agroindustrial, Maestría en Administración Pública (Finanzas y Economía), actualmente es miembro del Jurado del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias en el Sector Público. APEDI fue fundada en el año 1961 con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de la República Dominicana, teniendo como filosofía de trabajo que sus ideas e iniciativas se desarrollen y adquieran vida propia, convirtiendo los programas y proyectos en entidades independientes autosostenibles, en algunos casos como asociaciones sin fines de lucro y en otros casos como sociedades comerciales. Durante todos estos años APEDI ha creado y/o apoyado importantes entidades de la región y del país, tales como Universidad ISA, ACAP, Banco Popular Dominicano y FONDESA, entre otras.



Fátima Lorenzo, Directora Centro de Estudios de Género de la Universidad INTEC (CEG-INTEC). Es licenciada en Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con Maestría en Género y Desarrollo del INTEC, y Postgrados en Formulación y Evaluación de Proyectos; Violencia Urbana e Inseguridad y Discriminación desde un enfoque de género. EL CEG es una instancia especializada del Área de Ciencias Sociales y Humanidades que, desde la producción de conocimientos, busca impulsar transformaciones culturales, políticas y sociales, contribuyendo a la consolidación de una agenda nacional de género de movilización, y al desarrollo de liderazgos comprometidos con la reducción de las jerarquías basadas en el género. El Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, es una institución dominicana de educación superior privada de servicio público, sin fines de lucro, fundada en 1972 por un grupo de académicos comprometidos con la transformación social del país y la promoción continua de la calidad de la vida de sus habitantes.



Carlos Pimentel, Director de Participación Ciudadana (PC). Es abogado, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Pos título Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, Maestría en Defensa y Seguridad Nacional de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAE) y egresado del Programa de la Organización de Estados Americano (OEA) para la promoción de los Gobiernos Abiertos en las Américas. Participación Ciudadana es un movimiento cívico no partidista y el capítulo dominicano de Transparencia Internacional, constituido en el año 1993 y que surge como el resultado de un proceso de reflexión entre ciudadanos y ciudadanas, para lograr desde de la participación de la sociedad civil el respeto a la voluntad popular en los procesos electorales, enfrentar la corrupción, fortalecer las instituciones políticas del país, fomentar la transparencia y el respeto a los derechos humanos, a fin de obtener una mejor República Dominicana para todos y todas.

2

INTRODUCCIÓN

La Fundación Solidaridad forma parte del proyecto “Acción Ciudadana por una Administración Pública Inclusiva que Garantice los Derechos Humanos”, que implementa un consorcio de organizaciones que encabeza Participación Ciudadana y del cual también forma parte Oxfam y Ciudad Alternativa, con el apoyo financiero de la Unión Europea. Este proyecto está orientado a la promoción de la reforma de la administración pública, tendiendo como una de sus metas la inclusión de comisiones especiales dentro del CES.

En el marco de este proyecto, la Fundación Solidaridad ha sido la entidad responsable de la coordinación de este encuentro de capacitación y socialización sobre el Consejo Económico y Social (CES), denominado “Consejo Económico y Social – Ámbito de Actuación y Perspectivas para su Desarrollo”, celebrado en el Edificio Empresarial, en Santiago de los Caballeros, en fecha 30 de enero del 2020.

El evento estuvo dirigido a representantes de entidades de los sectores empresariales, sindicales y sociales de la Provincia Santiago, con incidencia en la generación de políticas públicas, con el objetivo de dotar a los participantes de los conocimientos indispensables sobre el ámbito de actuación, iniciativas promovidas y perspectiva futura del Consejo Económico y Social (CES), a fin de promover adecuados niveles de empoderamiento de la sociedad civil de la Provincia Santiago en los procesos de concertación y consulta vinculados a los sectores sociales, económicos y laborales.

El evento contó con la asistencia de 53 personas, 47% mujeres y 53% hombres, y una representación de entidades y organizaciones entre las que se menciona el sector empresarial, gobiernos locales de la provincia Santiago, juntas de vecinos, y organizaciones de la sociedad civil.

Este encuentro, desarrollado a manera de panel, fue realizado durante una jornada de tres (3) horas, iniciando a las 9:00 am y terminando a las 12:00m, con la participación, en calidad de panelistas, del señor Saúl Abreu, de la

Asociación para el Desarrollo (APEDI); la señora Fátima Lorenzo, del Centro de Estudios de Género de la Universidad INTEC (CEG-INTEC); y el señor Carlos Pimentel, de Participación Ciudadana. Estos reconocidos panelistas abordaron, respectivamente, los siguientes temas:

- Antecedentes, ámbito de actuación e iniciativas promovidas desde el Consejo Económico y Social (CES)
- Perspectiva del Consejo Económico y Social desde un enfoque de género
- Rol de la ciudadanía activa en los procesos que desarrolla el Consejo Económico y Social

La moderación del evento estuvo a cargo del señor Leivan Díaz, investigador adjunto colaborador de la Fundación Solidaridad. El evento dio inicio con unas palabras de apertura, a cargo de Juan Castillo, Director Ejecutivo de la Fundación Solidaridad, quien diera paso al panel. Desarrollado el panel, los asistentes tuvieron la oportunidad de manifestar sus preguntas e inquietudes a los panelistas, quienes, a su vez, de manera clara y concisa dieron respuesta a las mismas.

Terminado este momento, a nombre del consorcio de organizaciones responsables del proyecto “Acción Ciudadana por una Administración Pública Inclusiva que Garantice los Derechos Humanos”, Juan Castillo, Director Ejecutivo de Fundación Solidaridad, tuvo unas breves palabras de clausura y dio paso a la relatora de este evento, la señora Ángela Malagón, para que compartiera una síntesis de las principales ideas compartidas durante esta productiva jornada.

3

Palabras de apertura

Juan Castillo, director Ejecutivo de la Fundación Solidaridad

Este encuentro acerca del Consejo Económico y Social (CES) dio inicio formal con las palabras del señor Juan Castillo, Director Ejecutivo de la Fundación Solidaridad, quien dirigió a los presentes un discurso de agradecimiento por su participación, mientras reconoce que la fecha para la que fueron convocados se caracteriza por la multiplicidad de actividades de alta envergadura, así también como este.

De inmediato, procede a contextualizar el evento al resaltar la importancia de disponer de mecanismos efectivos orientados a la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, como es mandado por la Constitución y la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Es en este orden que destaca la necesidad de conocer en detalle el funcionamiento del Consejo Económico y Social como órgano de carácter constitucional que debe responder a estos principios. Es así como este evento se enfoca en el conocimiento de este órgano de concertación y descubrir cómo se puede aprovechar este espacio para la realización de una participación ciudadana activa y efectiva.

Como un primer acercamiento al tema, apunta detalles sobre el Consejo Económico y Social, para contextualizar a los presentes. Entre estos detalles, destaca que el mismo ha sido presidido durante años por Monseñor Agripino Núñez Collado, antiguo rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, y persona reconocida nacional e internacionalmente por sus habilidades para la concertación, el diálogo y la gestión de conflictos. Asimismo, informó a los presentes que la Dirección Ejecutiva de este órgano descansa en la persona de la Dra. Iraima Capriles.

Para situar el panel, el señor Castillo plantea unas inquietudes a modo de preguntas motivadoras:

- ¿Existe o debe existir alguna conexión entre el CES y el territorio, por ejemplo, en lo relacionado con los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), o con los

Consejos Económicos y Sociales Municipales (CESM) mandados por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios?

- ¿Cuál es el vínculo existente entre el accionar del CES y los proyectos de desarrollo social e institucional que se implementan en el país y en los territorios?

Finalmente, destaca que el objetivo de este encuentro es ampliar el conocimiento de todos los ámbitos de la sociedad acerca de este órgano de concertación y de pacto para las políticas públicas; por lo que la Fundación Solidaridad y sus socios en la organización de este evento se han propuesto la meta de traer el CES al territorio, para lo cual, propone que la memoria de este encuentro sirva de insumo para un próximo evento en el que se pueda presentar cuál es la mirada del CES desde los territorios.

Con esta motivación final, se da paso al panel que convoca este encuentro.

4

PANEL “Consejo Económico y Social: Ámbito de Actuación y Perspectivas para su Desarrollo”

El panel, introducido por Leivan Díaz en calidad de moderador del evento, estuvo conformado por los señores Saúl Abreu, Director Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo, Inc. APEDI; Fátima Lorenzo, del Centro de Estudios de Género de la universidad INTEC en Santo Domingo; y Carlos Pimentel, Director de Participación Ciudadana.

Los panelistas, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, abordaron temáticas orientadas al conocimiento de los antecedentes del CES, ámbitos de actuación e iniciativas que promueve; prospectivas del CES desde un enfoque de género; y, el rol de la ciudadanía activa en los procesos desarrollados por el CES; respectivamente. A continuación se presenta una síntesis de los contenidos abordados por cada uno de los panelistas.



Primera Intervención

Antecedentes, Ámbitos de Actuación e Iniciativas Promovidas por el Consejo Económico y Social

Saúl Abreu, Director Ejecutivo de APEDI

El señor Abreu, luego de saludar a los presentes y expresar su alegría por la invitación a este panel, da inicio a su participación con el anuncio de que, precisamente ese día se está celebrando una asamblea del Ces en Santo Domingo, en la que él se ha encargado de informar sobre la realización de este evento y la temática que aborda el mismo, noticia que ha sido acogida con agrado.

A continuación, presenta el Consejo Económico y Social como un órgano de concertación de carácter consultivo del Poder Ejecutivo en materia de políticas públicas, que está adscrito al Ministerio de la Presidencia y que tuvo sus orígenes en la década de los '80, época en la que las crisis consecutivas en el país requerían la consecución de un proceso de diálogo.

Entre estas crisis, Abreu citó especialmente la suscitada por medidas económicas tomadas en el primer cuatrienio de esta década, que dieron origen al entonces denominado Diálogo Tripartito (1985-1992). Asimismo, las huelgas recurrentes que se llevaron a cabo en el país durante el período comprendido entre 1988 y 1989, por la situación de inestabilidad económica que se vivía, caracterizada por moras en el pago de la deuda internacional, lo cual generó crisis en el sector del combustible; además de la crisis en el sector azucarero y agropecuario.

El Diálogo Tripartito sentó las bases para la búsqueda de soluciones concertadas y tuvo como resultados tangibles las reformas realizadas al Código Tributario (1991) y al Código de Trabajo (1992). Los esfuerzos por el diálogo y la búsqueda de consenso se consolidaron durante el período 1996-2000, con el denominado Diálogo Nacional, que representó en ese entonces un interesante ejercicio de concertación.

Todo este proceso da como resultado el hecho de que, en el año 2005 fuera instituido el Consejo Económico y Social (CES), mediante el Decreto 13-05, lo que le da un carácter institucional y permanente a este esfuerzo de diálogo y concertación que, desde sus inicios en la década de los 80, ha tenido como guía

“En agosto del 2015 fue promulgada la Ley 142-15 que instituye el CES como órgano adscrito al Ministerio de la Presidencia, compuesto por un Presidente, una Secretaria General y 47 miembros de los sectores gubernamental, patronal, social y empresarial”

a la figura de Monseñor Agripino Núñez Collado, actual Presidente del CES.

Asimismo, la Constitución del 2010, en su Artículo 251, estableció el CES como un espacio de concertación de carácter consultivo del Poder Ejecutivo; mientras que, la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo consagra al CES las funciones de concertación, monitoreo

y evaluación del cumplimiento de esta ruta estratégica del desarrollo nacional.

Finalmente, en agosto del 2015 fue promulgada la Ley 142-15 que instituye el CES como órgano adscrito al Ministerio de la Presidencia, compuesto por un Presidente, una Secretaria General y 47 miembros de los sectores gubernamental, patronal, social y empresarial.

Esta ley, que se encuentra actualmente en proceso de aplicación, define claramente la estructura, funcionamiento y ámbitos de actuación de este órgano.

En esta ley se establece que la directiva del CES debe renovarse cada 4 años; además, que la representación es sectorial, es decir, que debe ir más allá de intereses institucionales o particulares, para representar los intereses del sector al que representa.

Hasta la fecha, el CES ha funcionado como un órgano adscrito al Ministerio de la Presidencia, en el que también participan las sectoriales y ministerios que tienen directa relación con los temas que se abordan en las sesiones y con los sectores que se encuentran representados, entre los que Abreu mencionó expresamente el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación.

Asimismo, el CES ha conformado de entre sus miembros unas comisiones permanentes relativas a sus funciones: Institucionalidad, Transparencia y Estado de Derecho; Educación, Salud y Protección Social; Economía, Productividad y Empleo; Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; y, Asuntos Emergentes y Coyunturales.

A partir de la definición de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), se han concentrado los esfuerzos en promover la búsqueda de diálogo y consenso para la elaboración de los pactos mandados por la Ley 1-12, a saber, Pacto Educativo, Pacto Eléctrico y Pacto Fiscal. En materia del pacto educativo, el CES da seguimiento al proceso de reforma del sector educativo y elabora semestralmente un informe de seguimiento al proceso de ejecución del Pacto Educativo y del proceso de reforma del sector educativo. Asimismo, se realizan informes periódicos de seguimiento a la implementación de lo pautado en la END.

En este mismo tenor, el CES elabora informes de seguimiento y evaluación, así como propositivos, en materia económica, laboral, social; y da seguimiento y opinión con relación a proyectos de ley relacionados con estas áreas de la dinámica nacional. A su vez, realiza propuestas de iniciativas legislativas, elabora estudios en temas de interés, y prepara un informe anual sobre la situación socioeconómica y laboral en el país.

Abreu señaló, además, que el CES está dirigido por una Comisión Ejecutiva y organizado en comisiones permanentes y coyunturales en las que se promueve la participación abierta y democrática. Esta apertura ha dado lugar a que se esté dando en la actualidad un proceso de acercamiento del CES con los territorios, con el objetivo de que se conozca su funcionamiento. En este orden, Abreu compartió que en diciembre pasado, 2019, fue realizada una reunión en La Vega; mientras que, se tiene pendiente una sesión en Santiago que ya fue sometida y aprobada.

Saúl Abreu compartió con los presentes los que considera han sido los principales logros del CES, entre los cuales mencionó:

- La participación durante todo el proceso de diálogo para la concreción de la Estrategia Nacional de Desarrollo y para la promulgación de la Ley 1-12.
- El proceso y firma del Pacto Educativo, como uno de los resultados a mostrar del seguimiento a la implementación de la END.

- El proceso de diálogo y consenso del Pacto Eléctrico, también parte de la END, aunque este pacto no se ha firmado todavía debido a que una de las organizaciones, luego de haberse logrado consenso, manifestó opiniones posteriores de

“Abreu enfatizó “la importancia del CES como espacio de concertación y diálogo que se tiene que preservar, por representar una ganancia en materia de cambio propositivo y de diálogo, que ha conducido al país al disfrute de una estabilidad y paz social que se ha logrado establecer e impedir revueltas sociales”.”

desacuerdo con el mismo, así como también la oposición de un partido político a la firma del mismo, por lo que no se ha concretizado.

A pesar de esto, Abreu considera que todo el proceso de diálogo y consenso fue un logro del CES, debido a que, incluso identificar los disensos con claridad es también un acuerdo importante. Sin embargo, considera que la no firma de este pacto aleja el proceso de diálogo para llegar al Pacto Fiscal, que debió ser el primero en abordarse por su importancia para el país, y la necesidad de definir medidas en materia de fiscalidad, gasto y endeudamiento públicos; además de que la definición del Estado que queremos está directamente relacionado con un Pacto Fiscal.

- Otro logro al que Abreu dio una importancia vital es el fortalecimiento de la cultura del diálogo entre sectores, lo cual ha incluso trascendido a otros ámbitos y ha dado al CES proyección internacional y participación activa en reuniones de carácter internacional en materia de intercambio de experiencias con órganos de esta naturaleza.

En orden de considerar el trabajo necesario para lograr el fortalecimiento de este órgano de concertación que garantice su permanencia y efectividad, Abreu apuntó también los que considera es un reto de este órgano la necesidad de lograr un fortalecimiento de los siguientes aspectos:

- La despolitización de los procesos de diálogo, que garantice reducir los niveles de posición y densa de intereses sectoriales por encima de los intereses nacionales.
- El manejo de los conflictos de interés; en el entendido de que la negociación exitosa implica ceder para que todos ganen y que las relaciones se fortalezcan, para lo cual es necesario deponer intereses a veces políticos, económicos o de otra índoles.
- El fortalecimiento de la credibilidad institucional y su autoridad como órgano consultivo, aspecto que se ve afectado debido a que la representación de los sectores es variable, en tanto descansa sobre la persona que la representa y en ocasiones la objetividad de la representación podría verse afectada.
- El logro de resultados palpables, medibles y de impacto en materia de pactos y otras concertaciones, que avalen procesos posteriores de diálogo.
- Finalmente, Abreu señaló los procesos de cambio que se encuentran en gestación a partir de lo establecido en la Ley 142-15, y apuntó de manera especial el hecho de que tendrá que someterse a un proceso electoral que deberá tener impacto en la presidencia de este órgano, en reconocimiento de que dependiendo de quien preside una institución, el comportamiento de la misma es variable. Asimismo, anotó que no existe una línea establecida para garantizar el ámbito de actuación de quien representa determinado sector, lo cual incide en el proceso de diálogo.

Como exhortación final, Abreu enfatizó la importancia del CES como espacio de concertación y diálogo que se tiene que preservar, por representar una ganancia en materia de cambio propositivo y de diálogo, que ha conducido al país al disfrute de una estabilidad y paz social que se ha logrado establecer e impedir revueltas sociales. Animó a todos a que el CES es el espacio ideal para garantizar esta estabilidad y defenderla; que aunque no es perfecto, es el mejor que tenemos.

Segunda Intervención

Prospectiva del Consejo Económico y Social desde un enfoque de género

Fátima Lorenzo, Centro de Estudios de Género de INTEC

Después de la mirada interna del funcionamiento del CES aportada por el señor Abreu, la señora Fátima Lorenzo aporta una mirada del CES desde otra perspectiva orientada a la inclusión, participación y representación de los distintos sectores, haciendo especial mención al tema de género, por lo que la señora Lorenzo da inicio a su disertación dando la bienvenida a todos, todas y todes.

De inicio, Lorenzo informa a los presentes que su perspectiva del CES se basa en su propia experiencia de participación durante dos años como miembro de Pleno de este órgano, en ese momento representando al Foro Ciudadano, como una organización social de mayor representación a nivel nacional; y afirma que dicha experiencia le aportó una mirada diferente a la presentada por el anterior panelista, el señor Saúl Abreu.

Respecto a la ponencia anterior, recoge algunos aspectos que le llamaron la atención y que considera importante rescatar, como por ejemplo, el carácter constitucional que tiene el CES a partir de la Constitución del 2010, su carácter de órgano consultivo del Poder Ejecutivo, así como el establecimiento mediante ley, de su conformación, funcionamiento y ámbito de actuación.

El segundo aspecto sobre el cual la panelista llama la atención es el hecho de que, a pesar de que el CES está llamado a ser escenario de grandes temas de discusión de interés nacional, importantes acuerdos no han logrado concertarse ni implementarse, haciendo mención del Pacto Eléctrico, congelado en el tiempo, y, a su vez, del Pacto Fiscal.

Destacó, además, el hecho de que esta entidad manejara un presupuesto que, para el año 2019, rondaba los 30 millones de pesos y de que la presidencia y dirección ejecutiva del mismo siempre haya recaído sobre las mismas personas, sin que se haya dado un proceso eleccionario, situación que es abordada en el Artículo 8 de la Ley 142-15, que manda un proceso eleccionario cada 4 años,

por lo que cita debe abordarse el Artículo 24 del Reglamento de funcionamiento interno que trabaja en este sentido.

La panelista apuntó que la Constitución del 2010 establece, en su Art. 251, que la concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y organizaciones de la

sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social, estableciendo el Consejo Económico y Social como órgano consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social y laboral.

Lorenzo señaló que el CES fue instituido por los Decretos del Poder Ejecutivo No. 1145-04 y 13-05, en los años 2004 y 2005, respectivamente, integrado por 26 representantes del sector empresarial; 11 del sector social; y 8 del sector laboral; situación que de entrada representa un desequilibrio en términos de representación de los sectores sociales.

La panelista sostiene que la Ley 142-15 contempla el equilibrio en la representación conforme está previsto en el Artículo 8, que manda se conforme con un (1) Presidente, un (1) Secretario General; con una distribución equitativa de sus miembros como sigue: Quince (15) representantes de las organizaciones laborales, incluyendo a tres (3) representantes de los gremios profesionales; quince (15) representantes de las organizaciones empresariales, incluyendo las cámaras de comercio y de producción y las organizaciones de micros empresas; y, quince (15) representantes de las organizaciones sociales, incluyendo a las iglesias, instituciones académicas y organizaciones comunitarias, entre otras organizaciones sociales.

“A pesar de que el CES está llamado a ser escenario de grandes temas de discusión de interés nacional, importantes acuerdos no han logrado concertarse ni implementarse, haciendo mención del Pacto Eléctrico, congelado en el tiempo, y, a su vez, del Pacto Fiscal.”

A este respecto, Lorenzo afirma que la ley orgánica establece la definición de un reglamento de aplicación para establecer el funcionamiento del CES, lo cual es un mecanismo que se pudiera aprovechar para equilibrar la representación de los sectores a lo interno del CES, para equiparar la representación del sector empresarial frente a los sectores sindical y de Organizaciones de la Sociedad Civil. Sin embargo, Lorenzo apuntó que, a pesar de que la ley estableció un plazo no mayor de 180 días a partir de su promulgación para la elaboración de dicho reglamento, el mismo lleva ya dos años en discusión y no se logra el consenso, lo cual hace que se vayan extendiendo los plazos sin que exista una fecha límite para su elaboración definitiva.

Lorenzo mencionó que la propuesta de Reglamento que se encuentra en discusión rige, en su Art. 1, el proceso para la elección de consejeros/as ante el Pleno y la Comisión Ejecutiva del CES, según lo dispuesto en los Artículos 8 y 20 de la Ley Orgánica 142-15.

El Párrafo I del Artículo 24 de la Ley 142-15 regula los procesos de elección dentro de los sectores, tanto a nivel empresarial, como sindical y de los Organizaciones de la Sociedad Civil, lo cual tampoco ha sido aprovechado para establecer mecanismos que lleven a una mejor representatividad de los sectores. A este respecto, mencionó que como ejemplo el sector sindical, que ha presentado en ocasiones crisis de legitimidad en la representación de los intereses de los trabajadores.

De cara a la inclusión de todos los sectores, Lorenzo afirmó que los tiempos actuales requieren que se abra la participación y se garantice la representación de sectores de las Organizaciones de la Sociedad Civil, pero, además, de colectivos diversos, como es el caso de organizaciones comunitarias, de salud, de protección social, de medioambiente y desarrollo sostenible, de vivienda y hábitat, de género, así como entidades representativas de las personas con capacidades especiales.

Lorenzo hizo referencia a que el marco legal del CES establece que, tanto en el Pleno como en las Comisiones, debe existir equilibrio entre hombres y mujeres en su conformación. En este orden, afirmó que la propuesta de Reglamento incluye, dentro de los términos y definiciones, la correspondiente al numeral 14), sobre el equilibrio de género, como una representación de la mujer capaz

de influir en la toma de decisiones, por medio del voto, en los temas que aborde este órgano; y que esta representación no puede ser menor al 40%.

Asímismo, la panelista refirió que la propuesta de Reglamento aborda en sus Artículos 9 y 44 el tema de la equidad de género y la necesidad de garantizar que la representación de hombres y mujeres sea equilibrada, tanto

“Lorenzo señaló que: “el CES fue instituido por los Decretos del Poder Ejecutivo No. 1145-04 y 13-05, en los años 2004 y 2005, respectivamente, integrado por 26 representantes del sector empresarial; 11 del sector social; y 8 del sector laboral; situación que de entrada representa un desequilibrio en términos de representación de los sectores sociales”.”

para la conformación del Pleno, como de la Comisión Ejecutiva y las Comisiones Permanentes de Trabajo.

Finalmente, a manera de conclusión y como aporte para lo que pudieran ser temas a trabajar con miras al fortalecimiento de este órgano de concertación, Fátima Lorenzo, a partir de su experiencia de participación en el CES en representación de las OSC a través de

Ciudad Alternativa como coordinadora general de Foro Ciudadano, abordó los siguientes aspectos que considera requieren atención para su mejora:

- A lo interno de las sesiones del CES se percibe resistencia entre los diversos sectores para el cumplimiento de la representación y el equilibrio entre hombres y mujeres. Asimismo, no existe una fórmula clara que garantice la implementación del 40% de la representación femenina, y el incumplimiento de este porcentaje no parece generar inquietud a lo interno del CES.
- El CES opera en la formalidad del poder, es decir, las reuniones se basan en informes pre-elaborados y los temas que en este espacio se discuten no tienen repercusión en la vida cotidiana de la gente.
- La preminencia del sector empresarial sobre los otros sectores genera un desequilibrio en la representatividad, por lo que la gobernabilidad

democrática y la representación quedan en cuestionamiento por falta de horizontalidad. Se debe trabajar para que los representantes de los distintos sectores tengan la posibilidad de incidir en igualdad de condiciones.

- Aunque se reconoce la intención de abrir la representación de los tres sectores en el CES haciéndola más equilibrada, en la práctica la formalidad que plantea la Ley 122-05 sobre Organizaciones sin Fines de Lucro, presenta obstáculos para el alcance de un mayor equilibrio en la representatividad por sectores, en especial en el caso de las organizaciones de la Sociedad Civil, en tanto, para ser miembro del CES toda organización social debe estar formalizada.
- Todavía se presentan sesgos en la conformación del CES, como por ejemplo, el hecho de que todavía se cuenta con miembros que han estado desde el inicio de los procesos; y el que el dispositivo legal haya anclado el mecanismo en sectores tradicionales de cara a su conformación.

Tercera Intervención

Rol de la Ciudadanía Activa en los Procesos Desarrollados por el CES

Carlos Pimentel, Director Participación Ciudadana

El señor Pimentel inició su participación asegurando que el Consejo Económico y Social es actualmente el espacio más importante de participación, diálogo y concertación en el país, que cuenta con 16 años de historia, cuyo significativo rol ha ido forjando su institucionalidad e impulsando su formalización a partir del Decreto 13-05, de la Constitución de la República Dominicana del año 2010, y de la Ley 142-15.

Pimentel asegura que este órgano, que surge no como Consejo Económico y Social, sino como una intención de concertación en un momento de crisis, se encuentra en un punto clave para su fortalecimiento, puesto que se está en espera de los reglamentos que garanticen su operatividad, funcionamiento e impacto en la realidad nacional; por lo que es el momento de pensarlo y repensarlo para alcanzar estos objetivos.

El panelista afirma que, 16 años después, el CES se encuentra en un momento que representa retos para dicha entidad en materia de cambios de carácter institucional, ahora con un carácter constitucional, así como cambios de normativas, políticas, actores, temas de interés nacional pendientes de discusión. Sin embargo, opina que estos retos se convierten en una oportunidad para repensar cuáles son los aspectos de este órgano que deben transformarse de forma radical, cuáles se preservarían, cuáles estarían sujetos a cambio, siempre de cara a su fortalecimiento y óptimo funcionamiento.

Pimentel valoró de manera positiva la existencia del CES como un espacio de intercambio con el Estado, y un espacio para la concertación social, lo cual nunca es tarea fácil, a su modo de ver, y que implica un proceso de tolerancia, democrático, participativo, diverso y con la presencia de conflictos de intereses, y construcción de una cultura de democracia.

A este respecto, afirmó que la concertación nunca es tarea fácil, sobre todo por los intereses encontrados entre los sectores empresarial, laboral, social y

gubernamental. No obstante, aclaró que eso es parte de la tarea, que debe llevarse a cabo sobre la base de la discusión y de la negociación, que sirva a la construcción de un Estado de derecho y una cultura de paz.

En este orden, señaló el panelista no debe confundirse

con ausencia de conflicto; sino que, para que exista paz debe existir justicia social, manifestada en la garantía de acceso público a la salud, al agua, a vivienda digna, a alimentación, es decir, a los derechos y a los servicios básicos para todos y todas.

A temas de esta naturaleza debe encaminarse el funcionamiento del Consejo Económico y Social, debido a que en la actualidad no hay quizá huelgas ni revueltas como en épocas pasadas, pero hay pobres y más pobres, y condiciones de empleo y salarios mínimos que profundizan la pobreza y la desigualdad; por lo tanto, el CES debe ser el espacio para la construcción de una cultura de reivindicación de derechos y de promoción de la justicia social.

En este sentido, Pimentel planteó una serie de temáticas que considera claves para incluir en la agenda del CES como órgano de concertación, entre las que se mencionan las siguientes:

- Fortalecimiento institucional del CES en atención a las funciones que le competen y que están ya definidas, mediante la elaboración y cumplimiento de los reglamentos de funcionamiento interno de conformidad con la Ley 142-15.

“El Consejo Económico y Social es actualmente el espacio más importante de participación, diálogo y concertación en el país, que cuenta con 16 años de historia, cuyo significativo rol ha ido forjando su institucionalidad e impulsando su formalización a partir del Decreto 13-05, de la Constitución de la República Dominicana del año 2010, y de la Ley 142-15.”

- Composición completa del CES de conformidad con lo establecido en la Ley 142-15 y la propuesta de reglamento, con miras a contar con una mayor democratización de la participación, y con la garantía de mayores niveles de legitimidad de la representación, mediante la implementación de mecanismos inclusivos e incluyentes que integren a todos los sectores, actores y territorios.

“El fortalecimiento del CES como órgano de concertación, representa también un reto para el sector social, en tanto las organizaciones sociales deben prepararse para su participación activa en la consecución de pactos sociales en los que esté representada la territorialidad.”

- Identificación de un mecanismo que garantice la representación de los sectores a nivel territorial y no solamente de las entidades concentradas en la ciudad capital, especialmente en el caso de las organizaciones que representan el tejido social en los territorios. Señaló a este respecto, que a 16 años de esta iniciativa, todavía se está luchando por sacar de la capital las sesiones de la misma.
- Definición de una agenda para el Consejo basada en prioridades claramente definidas y en el incremento de las capacidades para la gestión de conflictos, bajo el entendido de que los intereses son legítimos, no son malos ni buenos.
- Avance en el seguimiento al cumplimiento y aplicación de los retos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo. En este orden, Pimentel citó como un logro el cumplimiento del Pacto Educativo, aunque señaló que el mismo no representaba tantos conflictos de intereses, lo cual facilitó el proceso. En cuanto al Pacto Eléctrico, comentó que el mismo representa una debilidad de concertación al interior del CES, cuyas causas sería provechoso analizar para el re-impulso de este proceso.

En cuanto al Pacto Fiscal, afirmó que es uno de los grandes temas de interés nacional, y a su vez mandato de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que se encuentran pendientes y que debería convertirse en una prioridad tanto del CES como de todos los sectores del país. Explicó que, aunque el gobierno dominicano ha desestimado que el país esté preparado actualmente para avocarse al Pacto Fiscal, el mismo es un mandato de ley; y que no debe haber una reforma fiscal –pendiente desde hace dos años-, sin pasar por el Pacto Fiscal.

Comentó que la situación actual es aún más agravante en tanto los períodos electorales profundizan el déficit fiscal; por lo que se requiere una revisión del gasto público, del dispendio, de la nómina pública y de la estructura impositiva. Afirmó que llama la atención el hecho de que en el presupuesto público los gastos operativos ocupen más del 50%; y que se necesita, además, una revisión de la macro-estructura del Estado, que permita la reducción consensuada de los aproximadamente 4,500 órganos que conforman la administración pública. Asimismo, podría ser un tema de agenda del CES la implementación de la Carrera Administrativa y la garantía de que existan servidores públicos con vocación de carrera.

De cara a la calidad de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en este órgano de concertación nacional, el panelista Carlos Pimentel reconoce que al momento de las Organizaciones de la Sociedad Civil llevar posiciones al Consejo Económico y Social, las mismas están representadas por una minoría debido a que no se consultan los sectores que se representan, realizando así una representación usurpada.

Destacó, además, que el fortalecimiento del CES como órgano de concertación, representa también un reto para el sector social, en tanto las organizaciones sociales deben prepararse para su participación activa en la consecución de pactos sociales en los que esté representada la territorialidad; es decir, que en este órgano esté realmente representado el sector social a nivel territorial, y no solamente a nivel de la capital del país.

Finalmente, Carlos Pimentel presenta este encuentro como una oportunidad para que las Organizaciones de la Sociedad Civil se empoderen y se preparen para ejercer una participación activa y propositiva, orientada a la generación de consensos en materia de políticas y acciones que puedan garantizar el principio de continuidad de Estado, bajo el entendido de que

“No debe confundirse paz con ausencia de conflicto; sino que, para que exista paz debe existir justicia social, manifestada en la garantía de acceso público a la salud, al agua, a vivienda digna, a alimentación, es decir, a los derechos y a los servicios básicos para todos y todas”

el Estado es uno, independientemente de los gobiernos que vienen y van. Abogó por que el Consejo Económico y Social se convierta, con la integración de todos, en una apuesta por el fortalecimiento del Estado Dominicano.

5

PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES

Una vez finalizado el panel, los asistentes a este encuentro de socialización tuvieron la oportunidad de formular a los panelistas sus preguntas e inquietudes con relación al tema. Un punto en común de las intervenciones de los asistentes fue el agradecimiento por los conocimientos adquiridos en relación al tema en cuestión y la positiva valoración de los panelistas y los contenidos por estos presentados.

A continuación se presentan las inquietudes externadas por los asistentes, y que giraron, básicamente, en torno a cuatro temáticas claves, que se sintetizan en la vinculación entre el CES y los consejos de desarrollo municipal, provincial y regional establecidos por la Ley 498-06; el equilibrio de la representatividad, los niveles de inclusión y la calidad de la participación de los sectores en el CES; la capacidad del CES para cumplir con los objetivos y funciones que le imprime el marco legal vigente; y la posibilidad de incidencia en la implementación de la Carrera Administrativa.

- *¿Se ha considerado desde el CES alguna estrategia para fortalecer los Consejos de Desarrollo Municipal? ¿Existe algún vínculo entre el CES y estos consejos en el territorio? ¿Presenta el marco legal actual algún tipo de conexión obligatoria entre los consejos de desarrollo regional, provincial y municipal y el CES? ¿Cuál es la entidad que tiene la obligación de impulsar la conformación y el fortalecimiento de los consejos de desarrollo en el territorio?*

Como respuesta a estas cuestionantes, Saúl Abreu manifestó que el marco legal que ampara el Consejo Económico y Social es diferente del marco legal que establece los consejos de desarrollo regional, provincial y municipal; y que no existe entre estos órganos ninguna vinculación ni en la práctica, ni establecida en ninguna de estas leyes.

Comentó que desde el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo se crearon dos oficinas regionales con el objetivo de conformar estos órganos

territoriales; sin embargo, dichas oficinas fueron desmanteladas hace unos meses a raíz de los cambios internos ocurridos en la dirección de dicho Ministerio.

Hizo referencia al caso de Santiago, donde se trató de conformar un consejo de desarrollo provincial; y que, en la actualidad se cuenta con el Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Sin embargo, aunque este órgano elabora una agenda de desarrollo para el municipio, la misma no es vinculante y puede o no contar con el apoyo del ayuntamiento como gobierno local; por lo que considera como un reto la conformación de un Consejo de Desarrollo Provincial en Santiago y la elaboración de un Plan Estratégico Provincial.

Abreu plantea que el reto es aún mayor, en el entendido de que la conformación y funcionamiento de estos consejos territoriales, es decir, los consejos de desarrollo regional, provincial y municipal, es un mandato de la Ley 498-06, que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y que está aún pendiente de aplicación en aspectos que son claves, entre los que menciona el hecho de que en la realidad existen solamente dos niveles de gobierno, el nacional y el municipal, por lo que la ley no ha dado respuesta de cuál sería el mecanismo bajo el que operarían, por ejemplo, los consejos regional y provincial y cuál sería el mecanismo de vinculación entre estos; lo cual dificulta aún más la vinculación entre los mismos y el CES a nivel nacional.

Fátima Lorenzo apuntó que, desde su óptica, la visión de integralidad que plantea la Ley 498-06 en materia de los consejos de desarrollo municipal, provincial y regional se quedó en los papeles, y en la práctica se ha manifestado dificultad para lograr la implementación de un proceso integral de planificación.

A este respecto, reconoce que el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), órgano rector de la planificación a nivel nacional, ha realizado esfuerzos por promover la creación de estas herramientas a nivel de los territorios; sin embargo, estos esfuerzos deben acompañarse de mecanismos de fortalecimiento de la descentralización municipal, ante una realidad caracterizada por ayuntamientos con un bajo perfil técnico y escaso presupuesto, lo cual se convierte en otra limitación para la implementación de este sistema.

En este orden, Carlos Pimentel afirmó que sí debería existir algún nivel de vinculación entre los consejos de desarrollo municipal y el CES a nivel nacional,

y expresó que considera que el MEPyD debería ser el enlace entre uno y otros órganos, así como en la creación de mecanismos que garanticen mayores niveles de participación de los territorios en el CES.

- *¿Cómo consideran ustedes que se puede lograr desde la Sociedad Civil ser parte del proceso de diálogo llevado en el CES? ¿Y cómo lograr la implementación del 40% de representación de la mujer en la conformación del CES? ¿Cuáles serían las pautas a cumplir para formar parte del seguimiento del CES? ¿Cómo se puede lograr un mayor equilibrio en la representatividad?*

Ante estas cuestionantes, Saúl Abreu expresó que no hay forma, en la práctica, de lograr y mantener el 40% de representación de la mujer en la conformación del CES, debido a que existen elementos que hay que manejar y entender, como es el hecho de que la representación debe ser sectorial y se realiza por elección de los propios sectores y es cuesta arriba garantizar que sea elegida o no una mujer, sino que debe ser la persona que mejor represente los intereses de cada sector y sus organizaciones, independientemente del género.

A este respecto, Fátima Lorenzo señaló que el cumplimiento del 40% de representación de la mujer en el CES debe ser un compromiso y una decisión política; pero reconoció que es una situación que va más allá de este órgano, sino que en todos los ámbitos no se reconocen las capacidades de las mujeres y no hay oportunidades igualitarias para el desarrollo de los talentos.

Lorenzo afirmó que el nivel de profesionalización alcanzado por la mujer en el país no se expresa a nivel laboral, ni en las oportunidades de empleo, ni en las condiciones laborales ni salariales, aspectos en los que sigue existiendo una brecha entre hombres y mujeres. Todo esto agravado por las problemáticas sociales que se convierten en obstáculos para la equidad como son la violencia de género, los feminicidios, la propia educación del hogar, entre otros.

En lo referente a la representatividad por sectores, Saúl Abreu afirmó que el sector empresarial debe verse como un aliado en materia de consecución del desarrollo. La representatividad de este sector o de otro no debe ser un problema, sino cómo se armonizan las políticas públicas para garantizar el desarrollo. Citó el caso del sector Zona Franca y cómo considera exagerados y parcializados los análisis que aseguran el alto costo fiscal que representan al

país los incentivos que recibe este sector, sin considerar los aportes del mismo al desarrollo nacional.

A este respecto, Abreu concluye afirmando que la manera de alcanzar el desarrollo es abogando por un espacio en el que todos los sectores de la dinámica nacional trabajen en conjunto, promoviendo el desarrollo de alianzas público-privadas, y contando con un sector público capaz de definir políticas claras para la disminución de la pobreza a la par de un sector empresarial produciendo riqueza.

En este mismo orden, Carlos Pimentel reforzó la idea de que el sector empresarial no es ni se visualiza como adversario; al contrario, defiende la propuesta de que se generen prácticas de alianzas público-privadas, así como iniciativas en las que todos los sectores aporten al desarrollo en igualdad de condiciones. Sin embargo, afirma que hay que estar preparados para discriminar en tanto existe diversidad de posturas en el sector empresarial de cara al desarrollo y el abordaje de temas claves a nivel nacional, y en las que se pueden presentar posiciones que no son aceptables, entre las que mencionó el peaje sombra y los contratos de adhesión.

Pimentel aclaró que las discusiones fuertes y los conflictos de interés se presentarán siempre en temas claves para el desarrollo precisamente por la existencia de diversidad de posturas y de intereses sectoriales, pero que esto es parte del proceso de negociación y consenso. Lo que sí aseveró es que para que este proceso sea efectivo hay que estar preparados y desarrollar, desde los diversos sectores, fortalezas, conocimientos, argumentos y capacidad de comprensión de las consecuencias de los acuerdos, y el correcto manejo de las diferencias que pueden presentarse cuando se trata de derechos.

Asimismo, Pimentel reconoció que existen temáticas importantes que se convierten en oportunidades para fortalecer los niveles de coordinación con el sector empresarial entre las que mencionó el ordenamiento territorial. Por su parte, en lo referente al análisis de los incentivos y exenciones fiscales que favorecen uno y otro sector, afirmó que precisamente esto sería parte medular del Pacto Fiscal.

- *¿Se encuentra el Consejo en capacidad de cumplir los objetivos que le imprime el marco legal y que no se han alcanzado debido a los conflictos de intereses, por ejemplo, en relación a los pactos fiscal y eléctrico? ¿Consideran ustedes el Pacto Fiscal como una solución y no un problema?*

A este respecto, Saúl Abreu resaltó como mejor reforma constitucional la realizada en el 2010, que tuvo como resultado una Constitución que incluye derechos de última generación y que de lo que se trata es que el CES valore la aplicación de estos derechos. Resalta, en este sentido, el Art. 251, que plantea la concertación como elemento esencial para la construcción de la paz social.

También el panelista Carlos Pimentel hizo referencia a la Constitución del 2010 y a sus importantes y fundamentales aportes en materia de creación y/o institucionalización de mecanismos de participación entre los que se encuentra el CES.

Por su parte, la panelista Fátima Lorenzo consideró que la cuestión radica en cómo se plantean en la mesa del diálogo los intereses de todos para llegar a acuerdos que sean funcionales y que generen un impacto positivo en la calidad de vida de la gente. Planteó que la ausencia de dicho impacto ha generado desencanto en la gente porque ven que las problemáticas tienen años sin reflejar cambios positivos ni soluciones que impacten su vida cotidiana. Ante esta realidad afirmó que “hay que estar en el terreno para percibir lo que la gente piensa”.

Lorenzo afirmó que, por ejemplo, el Pacto Educativo, aún cuando se logró el consenso y la firma del mismo, no ha alcanzado los niveles de impacto que se esperaban desde la sociedad, en tanto se han presentado dificultades en la implementación del 4% para la educación, en la calidad del gasto educativo, en la calidad de la educación; por lo que concluye que no se ha logrado aquello para lo que fue firmado el pacto; razón por la que reitera su idea de que existe un política de desarrollo desvinculada en práctica de la calidad de vida de la gente. En este orden, afirmó que es desde abajo, desde la sociedad civil, desde los diferentes sectores sociales, desde donde se debe generar el cambio.

Lorenzo complementó su idea afirmando que es fundamental que desde la sociedad civil, desde los territorios, se generen capacidades que hagan contrapeso al ejercicio del Estado, que promuevan la gobernabilidad y la gobernanza, que fortalezcan el ejercicio ciudadano y la creación de oportunidades, que generen una visión de futuro para las nuevas generaciones, así como un sentido de compromiso como sociedad. La realidad actual requiere de la creación de grupos de interés que puedan interpelar al Estado en la implementación de las políticas públicas, mediante mecanismos que permitan pasar de la queja a la participación, a la negociación y a la concertación.

- *¿Cómo se podría aprovechar el impulso que ha dado el Ministerio de Administración Pública (MAP) al incremento del porcentaje de mujeres en los cargos públicos y a la promoción de la implementación de la Carrera Administrativa, considerando que la Ley 41-08 manda que haya que participar en consensos públicos para ingresar a este programa?*

El panelista Saúl Abreu comentó, a este respecto, que se debe trabajar desde todas las instituciones de la administración pública para disminuir la desigualdad y los desequilibrios en la administración de los servicios públicos, y que ese interés debe llegar a todas las instituciones del Estado. Aunque reconoce que el MAP tiene iniciativas de valor en este sentido, considera que el mismo no tiene, por su naturaleza, carácter de obligatoriedad sobre los demás ministerios y sectoriales del gobierno a la hora de imponer la aplicación de normativas.

El panelista Carlos Pimentel opinó también que el MAP no tiene fuerza política para garantizar la implementación de la Carrera Administrativa; y planteó que este es un tema clave puesto que la Estrategia Nacional de Desarrollo plantea que al 2020 todos los servidores públicos con vocación de carrera deberían estar incorporados a la misma, sin embargo, en la actualidad solamente el 10% de los servidores públicos son de carrera y no aparecen representaciones de carreras especiales. Afirmó, además, que, para el año 2012 solamente 5.75% de los empleados de carrera habían sido incorporados por concurso. Ante esta realidad planteó la generación de consenso para la implementación de la Carrera Administrativa es un tema clave.



CLAUSURA Y SÍNTESIS

Palabras de cierre del panel

Juan Castillo, Director Ejecutivo de Fundación Solidaridad

En el momento conclusivo de este encuentro, el panelista Saúl Abreu, en su condición de miembro del CES, informó a los asistentes que acababa de recibir de la noticia de que, en la sesión que en ese momento se estaba celebrando de este órgano, se aprobó que en a finales de febrero o marzo la sesión correspondiente se celebrara en Santiago.

A seguidas, Juan Castillo expresa su agradecimiento, tanto a los panelistas como a todos los asistentes y expresa su contento con la noticia externada por Abreu, asegurando que el presente encuentro representaba la primera vez que el tema del Consejo Económico y Social se aborda en el territorio, fuera de la capital del país, con una perspectiva constructiva y propositiva.

Y aprovecha las palabras conclusivas de este encuentro para plantear, como desafío para el CES, la necesidad de que el mismo se conecte con los consejos territoriales a escala regional, provincial y municipal; así como de que se generen los mecanismos que permitan la vinculación entre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Planes Municipales de Desarrollo (PMD).

Finalmente, asevera la intención de la Fundación Solidaridad y las organizaciones aliadas en este proceso de construcción de propuestas a través del proyecto “Acción Ciudadana por una Administración Pública Inclusiva que Garantice los Derechos Humanos”, marco en el que presentó a todos los asistentes la revista “Ciudadanía y Servicios”, que aborda temas relacionados al rol de la sociedad civil en los procesos de reforma de la administración pública, con un contenido de artículos de interés de diversos autores relacionados a la temática.

Extendió a todos los presentes la invitación a la puesta en circulación del libro “Temas Urgentes para la Gestión Pública Local en República Dominicana”, que incluye también temas de interés en este tópico a cargo de autores relevantes en la materia.

Síntesis de los temas abordados en esta jornada

Ángela Malagón, Relatora del Panel

A partir de la exposición de los panelistas, se describe el Consejo Económico y Social (CES) como un órgano consultivo de diálogo, concertación y negociación del Poder Ejecutivo en temas laborales, sociales y económicos, que tiene carácter constitucional y está adscrito al Ministerio de la Presidencia.

Este espacio, que tiene ya 16 años de historia, se origina primero como una intención de diálogo por la paz social en épocas de crisis reiterada a nivel nacional, especialmente en la década de los ´80. Aunque, se extrae como aprendizaje de este encuentro el hecho de que en la actualidad no puede hablarse de paz social sin justicia social, concepto este último que debe traducirse en una defensa de los derechos constitucionales y de la igualdad de todos los ciudadanos; así como en el acceso a servicios de calidad.

Esta intención de diálogo y negociación toma un carácter más formal años más tarde por medio de la promulgación de dos decretos presidenciales; y finalmente, por la promulgación de una ley que le imprime un nuevo carácter y que lo formaliza.

Una de las principales impresiones de esta mañana es el hecho de que, a pesar de los muchos retos que enfrenta el CES en la actualidad para convertirse en un espacio ideal de concertación, su existencia es una ganancia para todos los sectores de la dinámica nacional, que aporta estabilidad y que todos debemos defender y velar por su fortalecimiento y sostenibilidad. Y se resalta el hecho de que su existencia es, además, una garantía de la continuidad de Estado, ya que los gobiernos van y vienen, pero el Estado es uno, cuya estabilidad todos debemos defender.

Entre los logros del CES se mencionan la concretización de los procesos necesarios para contar hoy con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), cuyo seguimiento, luego de su aprobación, se convierte en una de las principales funciones de este órgano. Asimismo, la firma del Pacto Educativo, mandato de la END, que se convierte también en una responsabilidad velar por su implementación y el impacto de este en la calidad del sector educativo. Pero sobre todo se resalta como un logro el establecimiento de una cultura de diálogo, que imprime al país estabilidad y posiciona este órgano en ámbitos internacionales similares.

Entre los muchos retos que se identificaron en esta mañana como necesarios de salvar para garantizar el fortalecimiento de este órgano, se mencionan de manera especial la lucha por alcanzar la firma e implementación del Pacto Eléctrico, y del Pacto Fiscal, ambos mandatos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, y que han sido temas en los que no se ha logrado el consenso, y a los que todos debemos dar seguimiento.

Otro de los retos que se han destacado hoy es la importancia de garantizar el equilibrio de la representatividad de los sectores en este órgano de concertación; así como la legitimización de la participación y la representatividad, entendido como, la identificación e implementación de mecanismos que garanticen que quienes representan un determinado sector presente y defienda los intereses de este y no intereses o visiones particulares. Y que, de igual manera, los sectores se sienten debidamente retroalimentados y representados en el Consejo.

Asimismo, se entiende como un reto la necesidad de que el diálogo generado en este espacio de concertación vaya más allá de la mera formalidad y se traduzca en realidad en soluciones de impacto en la calidad de vida de la gente y en la reducción de las condiciones de pobreza.

En este mismo orden, de la participación de los asistentes a este encuentro, surgen dos nuevos retos, a saber, a) el establecimiento de la Carrera Administrativa, tanto a nivel del gobierno central como a nivel municipal; y b) la necesidad de que exista una relación y/o interacción entre el Consejo Económico y Social y los Consejos de Desarrollo Municipal, Provincial y Regional que establece la ley de planificación para todo el país, bajo el entendido de que, aunque son órganos establecidos por legislaciones distintas; su vinculación garantizaría una mayor representatividad de la realidad territorial en los análisis del Consejo de Económico y Social, promoviendo una mayor equidad en la toma de decisiones.

Finalmente, el encuentro de la mañana de hoy deja para todos los aquí presentes y la sociedad civil en general un desafío, y es el de que nos preparemos para participar, es decir, para realizar un ejercicio ciudadano de participación activa y propositiva que nos permita incidir en este tipo de espacios. En este orden, se valora como una gran oportunidad el hecho de que el Consejo Económico y Social está determinado a abrir sus espacios y llevar a los territorios la realización de sus sesiones con el objetivo de generar un mayor conocimiento de su funcionamiento y un mayor empoderamiento y participación del tejido socioeconómico de los territorios.



ACCIÓN CIUDADANA POR UNA
**ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA INCLUSIVA**
QUE GARANTICE LOS **DERECHOS HUMANOS**

